Bogotá, abril 14 de 2020

CEFE-016-20

Señores
FUERZA AEREA COLOMBIANA
COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4
Atn. TE. DANIEL FELIPE GIRALDO OCAMPO
Jefe Departamento de Contratos

Referencia: Proceso de selección abreviada No. 019-00-G-CACOM-4-GRUAL-2020, OBJETO: *"CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4, EL SERVICIO DE CORTE DE PRADOS, PODA Y TALA DE ÁRBOLES"*.

Asunto: Respuesta Requerimiento Económico a la propuesta presentada por la Fundación Espeletia.

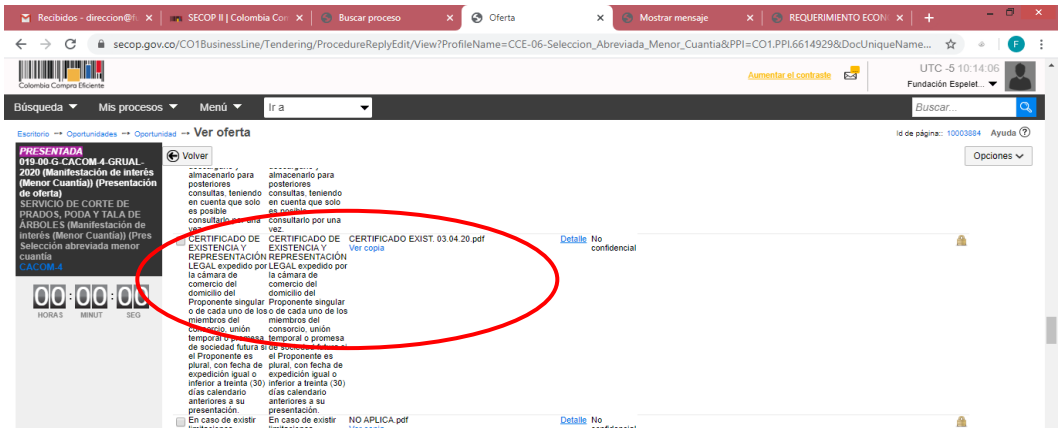
Respetado Teniente Giraldo,

En atención al documento de "Requerimiento Económico", recibido el día de ayer a través del servicio de mensajería de la plataforma del SECOP II, en el cual se nos hacen dos requerimientos por parte de los evaluadores del Comité Financiero – Económico, y en cual se manifiesta que *"El comité evaluador se permite solicitar los siguientes documentos que no cumple dentro de la documentación enviada por ustedes..."*; me permito manifestar lo siguiente:

1. Requerimiento 1: "CAMARA DE COMERCIO: Cámara de comercio actualizada".

 En atención a que la Entidad no es clara al referirse a que documento de los que exige en el proceso y que expide la Cámara de Comercio (Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Único de Proponentes), no se encuentra actualizado, damos respuesta al requerimiento de la siguiente manera:

1.1 Para el caso del Certificado de Existencia y Representación Legal, una vez verificada la propuesta enviada por nosotros a través de la plataforma del SECOP II, se evidencia que se adjuntó el documento "CERTIFICADO EXIST. 03.04.2020. pdf", que como su nombre lo indica es el Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición del 3 de Abril del año 2020.



DIRECCIÓN: Calle 64 No. 9 A – 14 Oficina 403 – Edificio Lebreles, Bogotá D.C., Colombia
CONTACTO: Fijo: (571) 9 054974 – Fax: (571) 9 054974
INTERNET: www.fundacionespeletia.com
E-MAIL: direccion@fundacionespeletia.com

Con la presentación de este documento se da cumplimiento a lo solicitado en el numeral **17. Capacidad Jurídica**, del documento **"ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES – MENOR CUANTIA"**, en el cual se establece: *"Las personas jurídicas colombianas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedirlo…"*; así como a lo solicitado en el numeral **5.5. REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS**, del documento **"ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS",** que establece en el subnumeral *"**5.5.1. Capacidad:** "Las personas jurídicas colombianas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedirlo…"* (Subrayado por Nosotros).

Es importante anotar que al descargar el documento anexado por nosotros en la propuesta y que cumple con lo solicitado por la Entidad, como se demostró en el párrafo anterior, se puede evidenciar la fecha de expedición el mismo:

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2020 Hora: 13:23:15
Recibo No. AA20299445
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A202994459D23E

De igual manera se puede evidenciar que el último año renovado es el 2020, y que la fecha de renovación es el "3 de febrero de 2020", por lo cual se evidencia que a la fecha de presentación de la oferta del proceso de la referencia, la Cámara de Comercio se encuentra actualizada.

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

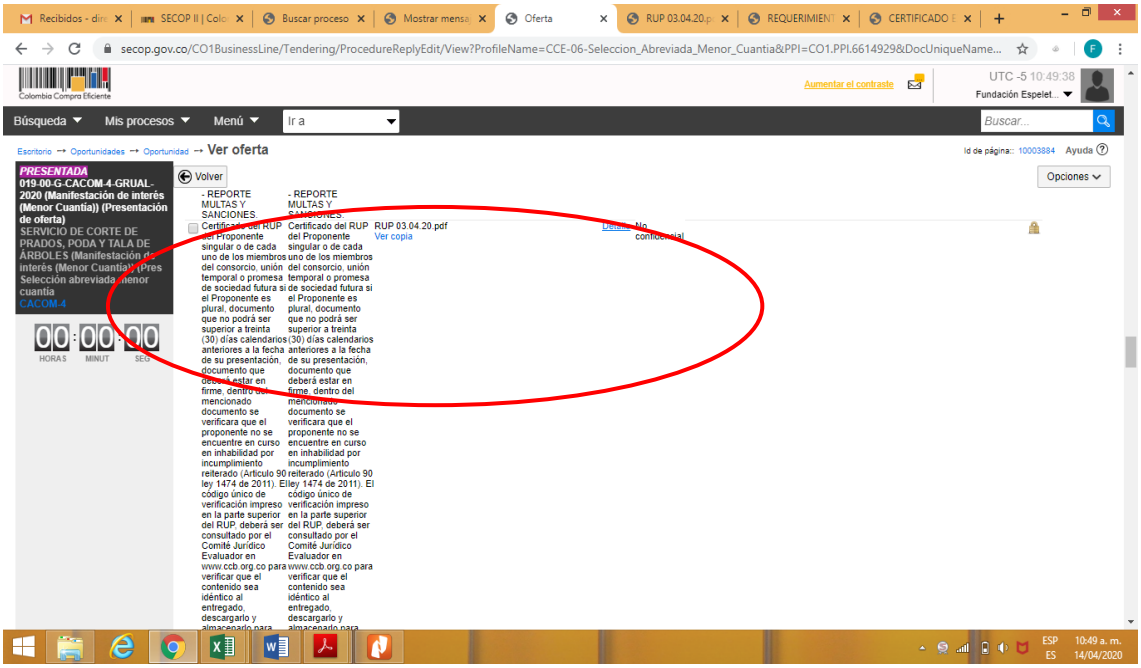
Razón social:	FUNDACION ESPELETIA CENTRO DE DESARROLLO TECNOLOGICO PARA LA AGROFORESTERIA Y PUEDE TAMBIEN ACTUAR BAJO LA SIGLA FUNDACION ESPELETIA
Sigla:	FUNDACION ESPELETIA
Nit:	832.007.417-8 Administración : Bogota Personas Juridicas, Regimen Comun
Domicilio principal:	Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No.	S0017821
Fecha de Inscripción:	30 de julio de 2002
Último año renovado:	2020
Fecha de renovación:	3 de febrero de 2020
Grupo NIIF:	GRUPO II

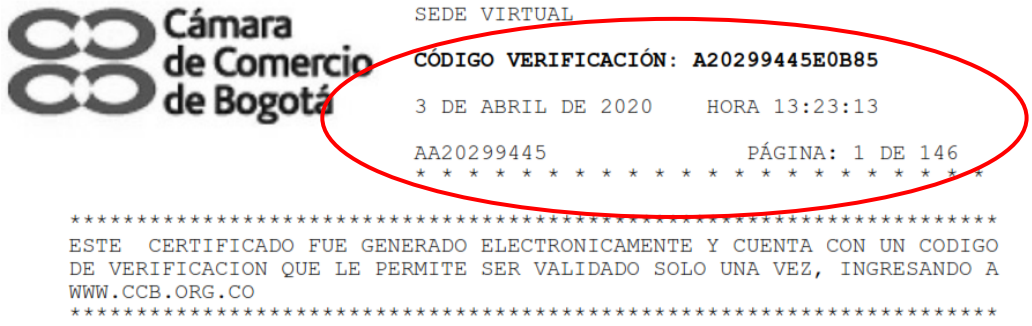
Expuesto lo anterior consideramos que la Fundación Espeletia CUMPLE con el requisito de presentar la Cámara de Comercio ACTUALIZADA, contrario a lo expresado por la Entidad. Por lo que muy respetuosamente los solicitamos a la Entidad declarar que nuestra propuesta CUMPLE con este requisito. (Adjuntamos a la presente comunicación el documento "CERTIFICADO EXIST. 03.04.2020. pdf", que fue adjuntado con la propuesta presentada en el SECOP II).

1.2 Para el caso del Registro Único de Proponentes, una vez verificada la propuesta enviada por nosotros a través de la plataforma del SECOP II, se evidencia que se adjuntó el documento "RUP 03.04.2020.pdf", que como su nombre lo indica es el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de Bogotá, con fecha de expedición del 3 de Abril del año 2020.



Con la presentación de este documento la entidad puede verificar el cumplimiento por parte de la Fundación Espeletia a los Requisitos Habilitantes Técnicos y a los Requisitos Habilitantes Económicos (Capacidad Financiera y Organizacional), solicitados por la Entidad en los documentos **"ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES – MENOR CUANTIA"** y **"ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS".** De igual manera se da cumplimiento a lo exigido en el Cuestionario publicado por la Entidad en el SECOP II, para el momento de presentación de la oferta y que establece: *"Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, documento que no podrá ser superior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de su presentación, documento que deberá estar en firme…"*(Subrayado por Nosotros).

Es importante anotar que al descargar el documento anexado por nosotros en la propuesta y que cumple con lo solicitado por la Entidad, como se demostró en el párrafo anterior, se puede evidenciar la fecha de expedición el mismo:



Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A20299445E0B85

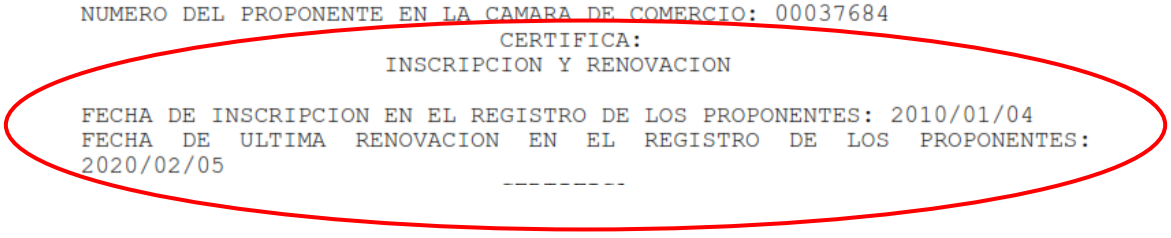
3 DE ABRIL DE 2020 HORA 13:23:13

AA20299445 PÁGINA: 1 DE 146

* *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

De igual manera se puede evidenciar que el último año renovado es el 2020, y que la fecha de renovación es el "2020/02/05", por lo cual se evidencia que a la fecha de presentación de la oferta del proceso de la referencia, el Registro Único de Proponentes se encuentra actualizado y en firme, tal y como lo solicita la Entidad.



CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: FUNDACION ESPELETIA CENTRO DE DESARROLLO TECNOLOGICO PARA LA AGROFORESTERIA Y PUEDE TAMBIEN ACTUAR BAJO LA SIGLA FUNDACION ESPELETIA

NIT: 00000832007417-8

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00037684

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2010/01/04

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2020/02/05



Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A20299445E0B85

3 DE ABRIL DE 2020 HORA 13:23:13

AA20299445 PÁGINA: 142 DE 146

* *

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

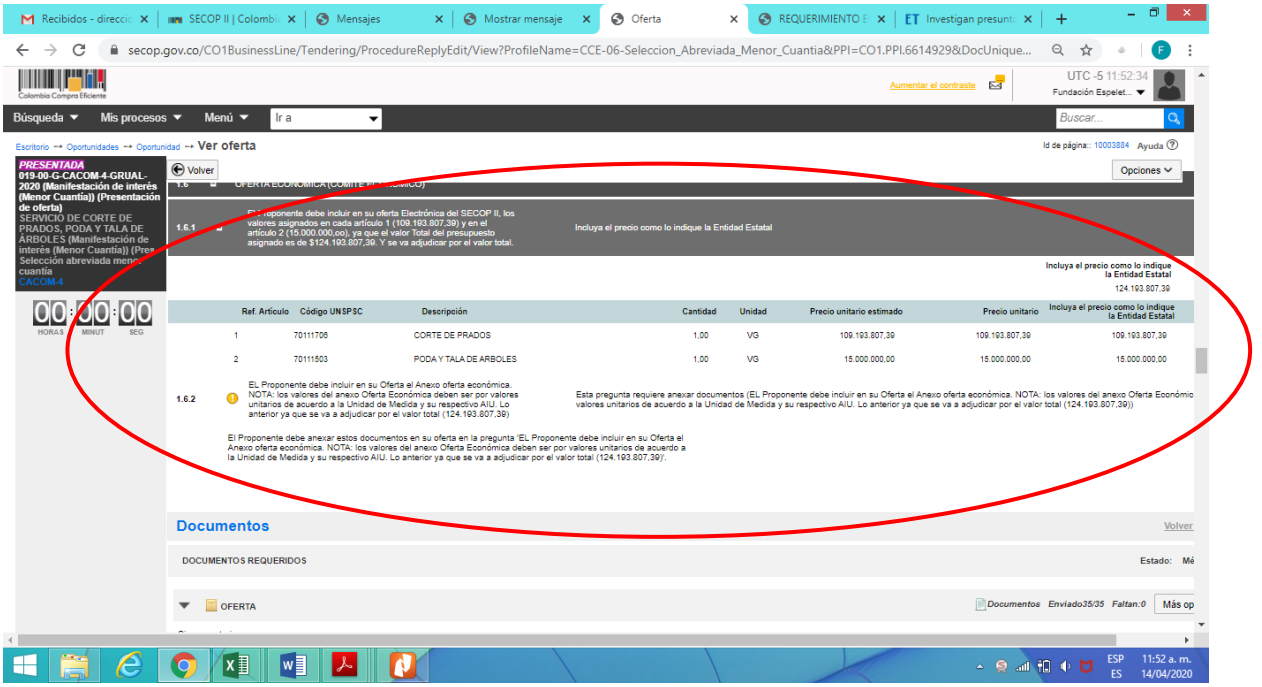
CERTIFICA:

Expuesto lo anterior consideramos que la Fundación Espeletia CUMPLE con el requisito de presentar el Registro Único de Proponentes ACTUALIZADO Y EN FIRME, contrario a lo expresado por la Entidad. Por lo que muy respetuosamente los solicitamos a la Entidad declarar que nuestra propuesta Cumple con este

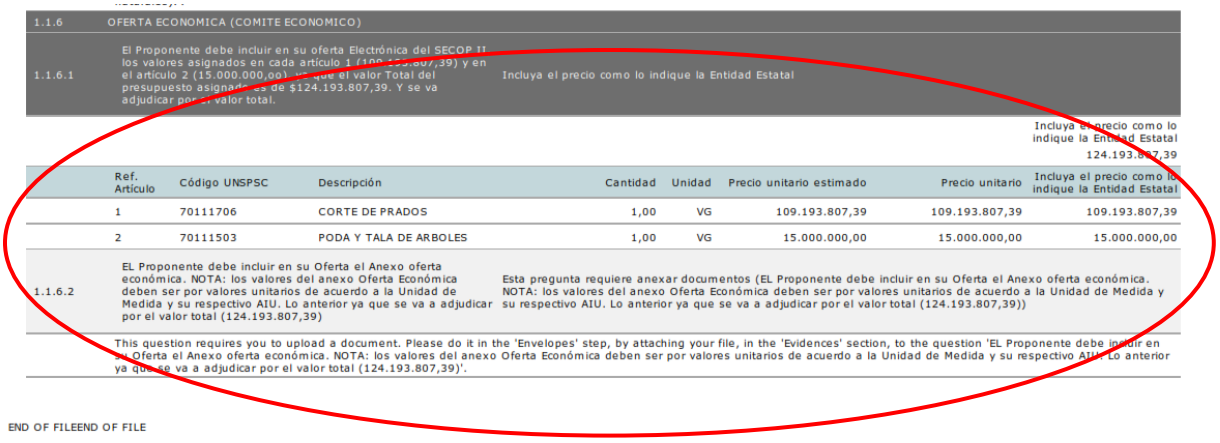
requisito. (Adjuntamos a la presente comunicación el documento "RUP 03.04.2020.pdf", que fue adjuntado con la propuesta presentada en el SECOP II).

2. Requerimiento 2: "1.1.6.1 El Proponente debe incluir en su oferta Electrónica del SECOP II, los valores asignados en cada artículo 1 (109.193.807,39) y en el artículo 2 (15.000.000), ya que el valor Total del presupuesto asignado es de $124.193.807,39. Y se va a adjudicar por el valor total.".

 Una vez revisada nuestra propuesta presentada en el SECOP II, se evidencia que la oferta electrónica fue presentada tal y como la Entidad lo establece, para el artículo 1 se incluyó el valor de 109.193.807,39 y para el artículo 2 se incluyó el valor de 15.000.000, para un valor total de 124.193.807,39.



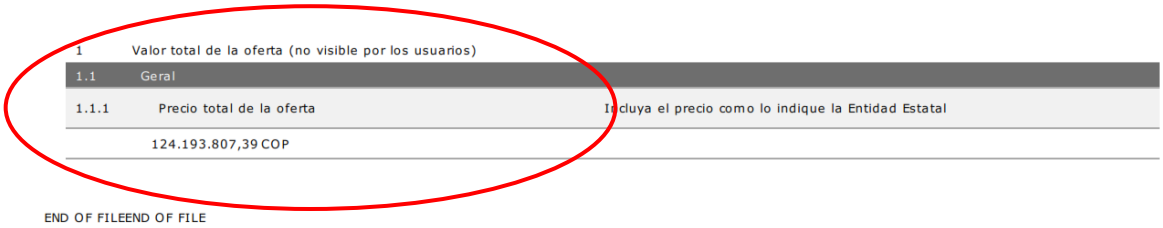
 De igual manera en los archivos generados por el SECOP II al momento de finalizar la oferta (que se anexan a la presente comunicación), se puede evidenciar lo anterior expuesto:



1.1.6	OFERTA ECONOMICA (COMITE ECONOMICO)							
1.1.6.1	El Proponente debe incluir en su oferta Electrónica del SECOP II los valores asignados en cada artículo 1 (109.193.807,39) y en el artículo 2 (15.000.000,00), ya que el valor Total del presupuesto asignado es de $124.193.807,39. Y se va adjudicar por el valor total.					Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal		
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	124.193.807,39
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	70111706	CORTE DE PRADOS	1,00	VG	109.193.807,39	109.193.807,39	109.193.807,39
	2	70111503	PODA Y TALA DE ARBOLES	1,00	VG	15.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00
1.1.6.2	EL Proponente debe incluir en su Oferta el Anexo oferta económica. NOTA: los valores del anexo Oferta Económica deben ser por valores unitarios de acuerdo a la Unidad de Medida y su respectivo AIU. Lo anterior ya que se va a adjudicar por el valor total (124.193.807,39)		Esta pregunta requiere anexar documentos (EL Proponente debe incluir en su Oferta el Anexo oferta económica. NOTA: los valores del anexo Oferta Económica deben ser por valores unitarios de acuerdo a la Unidad de Medida y su respectivo AIU. Lo anterior ya que se va a adjudicar por el valor total (124.193.807,39))					
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL Proponente debe incluir en su Oferta el Anexo oferta económica. NOTA: los valores del anexo Oferta Económica deben ser por valores unitarios de acuerdo a la Unidad de Medida y su respectivo AIU. Lo anterior ya que se va a adjudicar por el valor total (124.193.807,39)'.							

END OF FILEEND OF FILE

DIRECCIÓN: Calle 64 No. 9 A – 14 Oficina 403 – Edificio Lebreles, Bogotá D.C., Colombia
CONTACTO: Fijo: (571) 9 054974 – Fax: (571) 9 054974
INTERNET: www.fundacionespeletia.com
E-MAIL: direccion@fundacionespeletia.com



1	Valor total de la oferta (no visible por los usuarios)	
1.1	Geral	
1.1.1	Precio total de la oferta	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	124.193.807,39 COP	

END OF FILEEND OF FILE

Expuesto lo anterior consideramos que la propuesta económica electrónica, presentada por la FUNDACION ESPELETIA en el SECOP II, CUMPLE con lo requerido por la Entidad, contrario a lo manifestado por la misma.

En conclusión y expuesto los anteriores argumentos, consideramos y le pedimos respetuosamente a la Entidad declarar que la oferta presentada por la FUNDACION ESPELETIA, CUMPLE con los requisitos Económicos exigidos por la Entidad.

Por último queremos manifestar nuestra preocupación por los requerimientos hechos por el Comité Financiero – Económico a nuestra propuesta, ya que queda evidenciado que son totalmente infundados, basta con una buena y completa revisión de los documentos aportados por nosotros en nuestra propuesta para evidenciar que esta cumple con las exigencias planteadas por la Entidad en los documentos del proceso.

Atentamente,

JOSE AGUSTIN CORTES HERRERA
Representante Legal
FUNDACION ESPELETIA

Anexos: 1. Archivo PDF “CERTIFICADO EXIST. 03.04.2020. pdf”, contiene 11 hojas.
2. Archivo PDF “RUP 03.04.2020.pdf”, contiene 292 hojas.
3. Archivo PDF “CO1_OTLCNTNR_253020044_CO1_RPL_1429892.pdf”, contiene 4 hojas.
4. Archivo PDF “CO1_OTLCNTNR_253020045_CO1_RPL_1429892.pdf”, contiene 1 hoja.

DIRECCIÓN: Calle 64 No. 9 A – 14 Oficina 403 – Edificio Lebreles, Bogotá D.C., Colombia
CONTACTO: Fijo: (571) 9 054974 – Fax: (571) 9 054974
INTERNET: www.fundacionespeletia.com
E-MAIL: direccion@fundacionespeletia.com